

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Sábado 28 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 13240

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9629 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 20/01/2015, dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 000766/2014, N.I.G. número 12040-66-2-2014-0000851, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Hermanos Ayza, S.L.", domiciliado en Carretera Calig kilómetro 2,400, Benicarló y C.I.F./D.N.I. número B12221636.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Don José Alberto Escrivá Fabra, con domicilio en Plaza Poeta Verdaguer, número 1, entresuelo, derecha, Código Postal 12002 de Castellón y dirección electrónica alberescriva@telefonica.net, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 23 de enero de 2015.- El Secretario/a Judicial.

ID: A150007786-1